

Consultas Realizadas

Licitación 453126 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM

Consulta 1 - Item 1

Consulta	Fecha de Consulta
<p data-bbox="97 338 1557 499">Solicitamos la reconsideración de la especificación técnica relativa a la cilindrada mínima para las camionetas SUV incluidas en el presente llamado a licitación. Actualmente, el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) establece como requisito una cilindrada mínima de 1300 cc. Con el fin de ampliar la participación de oferentes y maximizar el valor para la institución, solicitamos respetuosamente que se acepte como válida la participación de vehículos con una cilindrada mínima de 999 cc con motor turbo.</p> <p data-bbox="97 499 922 533">A continuación, expongo los fundamentos que justifican esta solicitud:</p> <p data-bbox="97 533 544 566">Mayor participación y competitividad:</p> <p data-bbox="97 566 1557 694">Al reducir la exigencia de cilindrada mínima a 999 cc con turbo, se abre la posibilidad de que más oferentes puedan participar en el proceso de licitación. Esta mayor participación favorecería una competencia más amplia, lo que resultaría en mejores condiciones comerciales y mayor variedad de opciones para la institución, en términos de precio, calidad y características técnicas.</p> <p data-bbox="97 694 467 728">Principio de valor por el dinero:</p> <p data-bbox="97 728 1557 855">Una mayor competitividad entre oferentes permite a la Corte Suprema de Justicia obtener un mejor valor por el dinero invertido, cumpliendo uno de los principios fundamentales de las compras públicas. Al considerar vehículos con motores turbo de menor cilindrada, se pueden adquirir vehículos más eficientes y modernos a un costo más competitivo, sin comprometer la calidad ni el desempeño del vehículo.</p> <p data-bbox="97 855 584 889">Eficiencia en el consumo de combustible:</p> <p data-bbox="97 889 1557 1048">Los vehículos con motores turbo de menor cilindrada, como el de 999 cc, ofrecen importantes ventajas en cuanto a la economía de combustible. Estos motores están diseñados para proporcionar un rendimiento equivalente o superior al de vehículos con motores de mayor cilindrada, pero con menor consumo de combustible, lo que contribuye directamente a la reducción de los costos operativos a largo plazo para la institución, favoreciendo así la sostenibilidad financiera de la flota de vehículos.</p> <p data-bbox="97 1048 509 1081">Beneficios técnicos y tecnológicos:</p> <p data-bbox="97 1081 1557 1209">Los motores turbo actuales, como el de 999 cc, cuentan con tecnologías avanzadas que permiten maximizar la potencia y el torque del motor, ofreciendo un desempeño que iguala o supera al de motores de mayor cilindrada, especialmente en entornos urbanos o de uso mixto. Estos vehículos son más livianos, más ágiles y, en muchos casos, ofrecen mejor maniobrabilidad y un menor impacto ambiental debido a sus menores emisiones de CO2.</p> <p data-bbox="97 1209 616 1243">Adaptabilidad a las necesidades operativas:</p> <p data-bbox="97 1243 1557 1370">La adopción de motores turbo más pequeños no compromete la funcionalidad de los vehículos SUV para cumplir con las exigencias operativas de la Corte Suprema de Justicia. Estos vehículos pueden transportar pasajeros y carga con total eficiencia, garantizando un desempeño óptimo en recorridos tanto urbanos como interurbanos, además de ofrecer las ventajas técnicas mencionadas.</p> <p data-bbox="97 1370 1557 1509">En virtud de los argumentos expuestos, solicitamos respetuosamente que se reconsidere la especificación relativa a la cilindrada mínima y se permita la participación de vehículos con una cilindrada de 999 cc turbo. Esta modificación ampliaría las opciones disponibles y proporcionaría una compra más eficiente y ajustada a las necesidades de la institución, en línea con los principios de transparencia y optimización del gasto público</p>	08-10-2024

Respuesta	Fecha de Respuesta
<p data-bbox="97 1599 1557 1668">Se mantiene el criterio de las Especificaciones Técnicas Mínimas, en cuanto a las CARACTERÍSTICAS MECANICA; MOTOR: 4 cilindros, CILINDRADA: 1.300 CC. MINIMO, TIPO DE MOTOR: Diésel/ Nafta/Flex, POTENCIA: 110 HP MINIMO.</p> <p data-bbox="97 1702 1557 1993">La presente respuesta se fundamenta en base a lo ya expuesto en el propio PBC del llamado, en su sección JUSTIFICAR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS, que establece lo siguiente: "Las especificaciones técnicas son establecidas en atención al tipo de servicio requerido cual es traslado de mediana y larga distancia, a razón de 1.700 km promedio por mes, con promedio de pasajeros de 5 incluido chofer. Los traslados generalmente son en las distintas Circunscripciones Judiciales que totalizan 17. Atendiendo la distancia promedio recorrido los vehículos deben contar como e buena estabilidad en ruta, razonable consumo de combustible y economicidad para posteriores servicios de mantenimiento y reparación.", por lo cual queda bien justificado que contar con una planta motriz con las cilindradas mínimas establecidas en el PBC, es fundamental debido al alto kilometraje, cantidad de pasajeros y distancia entre Circunscripciones que los móviles deberán recorrer.</p>	10-10-2024

Consulta 2 - SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2024
CAMIONETA CERRADA DONDE DICE: FRENOS: DISCO DELANTERO Y TRASERO SOLICITAMOS ACEPTEN: FRENOS: DISCO DELANTERO Y TRASERO A TAMBOR		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-10-2024
Se da lugar a lo solicitado, Favor remitirse a la Adenda del llamado.		

Consulta 3 - SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2024
Item N° 1 - Camioneta doble cabina 4x4 tipo pick up Donde dice: Frenos: Delanteros a Discos y traseros a Tambor con ajuste automático. ABS, Control de estabilidad electrónico VSC y control de tracción TRC Air Bag Frontales 2(Dos) para Conductor y 1(Una) para Acompañante, 2 laterales y 2 de cortina Medidas Generales: *Largo Total: 5.300 m.m. mínimo. *Alto Total: 1.800 m.m., mínimo. *Peso Bruto: 2.900 Kg. mínimo. *Tanque de Combustible: 80 Litros. mínimo Solicitamos acepten: Frenos: Delanteros a Discos y traseros a Tambor con ajuste automático. ABS, Control de estabilidad electrónico VSC y control de tracción TRC o Delanteros a Discos y traseros a Tambor con ajuste automático. ABS, con Distribucion Electronica de la Fuerza de frenado (EBD) y Asistencia de Frenado (BA) Air Bag Frontales 1(una) para Conductor y 1(Una) para Acompañante, 2 laterales y 2 de cortina Medidas Generales: *Largo Total: 5.265 m.m. mínimo. *Alto Total: 1.785 m.m., mínimo. *Peso Bruto: 2.800 Kg. mínimo. *Tanque de Combustible: 76 Litros. mínimo		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-10-2024
Al respecto creemos que la consulta no es correcta considerando que en el presente llamado no se solicita la adquisición de "camionetas doble cabina" y tampoco corresponden las especificaciones técnicas mencionadas en la consulta con las establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.		